

**SG/
Expte: 20824/2024**

ANUNCIO

El Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que transcurrido el período de exposición pública de la aprobación inicial de **“La Estrategia Insular de Accesibilidad e Inclusión del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa”**, según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 150, miércoles, 11 de diciembre de 2024, sin que se haya presentado reclamación o sugerencia alguna; en armonía con los artículos 49 b) y 70.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el Acuerdo 2024-0142, adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2024, se entiende aprobada definitivamente, insertándose a continuación el contenido íntegro de la Estrategia:

ESTRATEGIA INSULAR DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN

“LANZAROTE...INCLUSIVAMENTE CAPACES”



ESTRATEGIA INSULAR DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN DEL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA 2024-2030

1. INTRODUCCIÓN

El Área de Bienestar Social e Inclusión del Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa tiene como uno de sus fines principales ser una isla socialmente sostenible que garantiza la calidad de vida a todos los ciudadanos, especialmente a las 17.000 personas con discapacidad (con y sin reconocimiento oficial de la discapacidad) y 18.000 personas mayores de 65 años que residen en la isla. Este reto requiere generar un proceso de transformación profunda de Lanzarote y La Graciosa orientado a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de la implementación de la accesibilidad universal.

Con esta Estrategia, concebida como una hoja de ruta que contribuya a hacer efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias, el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa aspira a ser una administración más inclusiva facilitando que las personas con discapacidad y sus familias puedan desarrollar su proyecto de vida permitiendo así su plena inclusión

Durante el último año desde el Área de Bienestar Social e Inclusión del Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa, se llevan realizando variadas acciones de atención a las personas con discapacidades, muestra de ello es la creación del “Punto Naranja” punto inclusivo presente en los eventos de ocio y cultura de mayor relevancia de la isla, así como en todos aquellos eventos organizados por el Área.

Para continuar con esa línea de trabajo y con el objetivo de planificar las acciones que se lleven a cabo en los próximos años por parte del Cabildo Insular, desde el Área de Bienestar Social e Inclusión se ha impulsado la elaboración de esta estrategia insular de Accesibilidad e Inclusión.

2. PRINCIPIOS

Los principios en los que se fundamenta esta Estrategia son los recogidos en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social siendo estos los siguientes:



- ✓ El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- ✓ La vida independiente, tomando sus propias decisiones.
- ✓ La no discriminación
- ✓ El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.
- ✓ La igualdad de oportunidades.
- ✓ La igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- ✓ La normalización para acceder a los mismos servicios, actividades...que cualquier otra persona.
- ✓ La accesibilidad universal para acceder a cualquier lugar, usar cualquier producto...en igualdad de condiciones que el resto de personas.
- ✓ Diseño universal o diseño para todas las personas.
- ✓ La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- ✓ El diálogo civil para que las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y sus familiares participen en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- ✓ El respeto al desarrollo de la personalidad de las personas con discapacidad y, en especial, de las niñas y los niños con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.
- ✓ La transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.

Además, la Estrategia de Accesibilidad e inclusión está alineada con los Principios de Naciones Unidas siendo los más relevantes:

- Autonomía individual, autodeterminación e independencia.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Inclusión social.
- Sensibilización.
- Calidad de vida.
- Protección de los grupos más vulnerables.
- Accesibilidad universal.



3. MARCO NORMATIVO

La Estrategia Insular de Accesibilidad e Inclusión se ampara en el siguiente contexto normativo:

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Aprobada por las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006 y firmada por el estado español en 2008, es la piedra angular del marco jurídico internacional sobre la discapacidad.

Considera a la discapacidad como “el resultado entre limitaciones individuales de las personas y las barreras actitudinales y del entorno” poniendo en el centro a la persona.

Agenda 2030 de las Naciones unidas

La Estrategia de Accesibilidad e Inclusión está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Agenda 2030 aprobada por la ONU en 2015, que ha supuesto un instrumento de acción para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, con diferentes medidas encuadradas en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 4: educación de calidad;
- ODS 5: Igualdad de género;
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico;
- ODS 10: Reducción de desigualdades.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y
- ODS 17: Alianzas para lograr objetivos.

Constitución Española

La Constitución Española de 1978 consagra la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad. El 15 de febrero de 2024 se publica la reforma del artículo 49 de la Constitución recogiendo que *“Las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en este Título en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Se regulará por ley la protección especial que sea necesaria para dicho ejercicio”. “Los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles. Asimismo, fomentarán la participación de sus organizaciones, en los términos que la ley establezca. Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad”*.

Demandando por tanto hacer lo necesario para hacer posible la plena autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad respetando su libertad.

Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social



Esta ley garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de la ciudadanía, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación.

ORDEN MINISTERIAL TMA/581/2021

Documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Se pretende asumir el ámbito de responsabilidades propias de la Administración General del Estado, reconocer y respetar las competencias autonómicas y locales concurrentes en la misma materia, además de la gran diversidad de situaciones que caracterizan los espacios públicos urbanizados

Estatuto de Autonomía de Canarias

En cuanto a Canarias, nuestro Estatuto de Autonomía de 2018, recoge que son los poderes públicos los encargados de hacer posible que se cumpla con los derechos de las personas con discapacidad y dependencia. Además, tendrán en cuenta en todas sus acciones la “promoción de la autonomía, la igualdad de oportunidades y la integración social y laboral de las personas con discapacidad”.

4. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Índice de personas con discapacidad de Lanzarote y la Graciosa.

Al cierre de 2020, la isla de Lanzarote y la Graciosa registraban un total de 5.694 personas con algún tipo de discapacidad, ya fuera física, psíquica o sensorial. Estos datos son publicados por el Centro de Datos del Cabildo, basados en la información suministrada por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, y Juventud del Gobierno de Canarias, y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) del Gobierno central.

De este total, únicamente 3.594 personas cumplían con el umbral del 33% de discapacidad necesario para obtener el certificado oficial, mientras que las restantes no alcanzaban este porcentaje requerido. La cifra total de discapacidades reconocidas en la isla es superior al número de personas con discapacidad debido a que una misma persona puede presentar distintos tipos de discapacidad. Así, Lanzarote y la Graciosa contabilizaban oficialmente 5.207 discapacidades, desglosadas de la siguiente manera:

- Discapacidad física: 2.639 casos
- Discapacidad psíquica: 1.850 casos
- Discapacidad sensorial: 718 casos

Distribución de personas con certificado de discapacidad por municipio



El municipio con mayor número de personas con certificado de discapacidad es Arrecife, con 1.933 personas. A continuación, se detallan las cifras para cada municipio:

- San Bartolomé: 426 personas con discapacidad
- Teguise: 407 personas con discapacidad
- Tías: 343 personas con discapacidad
- Yaiza: 203 personas con discapacidad
- Tinajo: 152 personas con discapacidad
- Haría: 130 personas con discapacidad

En cuanto al total de discapacidades reconocidas por municipio, Arrecife también lidera con 2.759 discapacidades. Las cifras en los otros municipios son las siguientes:

- San Bartolomé: 636 personas con discapacidad
- Teguise: 603 personas con discapacidad
- Tías: 523 personas con discapacidad
- Yaiza: 353 personas con discapacidad
- Tinajo: 168 personas con discapacidad
- Haría: 165 personas con discapacidad

Intervalos de discapacidad reconocida de las personas con certificado de discapacidad en Lanzarote y la Graciosa:

- 2.748 personas presentan un grado de discapacidad que oscila entre el 33% y el 64%.
- 1.048 personas poseen un grado de discapacidad entre el 65% y el 74%.
- 830 personas tienen una discapacidad reconocida superior al 75%.

Adicionalmente, se ha identificado a 2.100 personas que, al tener un grado de discapacidad inferior al 33%, no cumplen con el criterio para acceder al certificado oficial.



Distribución por municipios (Personas con certificado de discapacidad):

Municipio	Número de Personas con Discapacidad
Arrecife	1,933
San Bartolomé	426
Teguise	407
Tías	343
Yaiza	203
Tinajo	152
Haría	130
TOTAL	3,594

Personas con discapacidad en Lanzarote (2020)

Categoría	Total
Personas con alguna discapacidad (total)	5,694
Personas con certificado de discapacidad (≥33%)	3,594
Discapacidades reconocidas (individuales)	5,207

Tipos de discapacidad:

Tipo de Discapacidad	Número de Casos
Física	2,639
Psíquica	1,850
Sensorial	718

Grado de discapacidad reconocida:

Grado de Discapacidad	Número de Personas
Entre 33% y 64%	2,748
Entre 65% y 74%	1,048
Superior a 75%	830
Inferior al 33%	2,100 (sin certificado oficial)



Datos detallados por municipios y tipos de discapacidad:

Municipio	Número Total de Personas con Discapacidad	Con Grado Igual o Superior al 33%
Arrecife	3,116	2,093
Haría	186	141
San Bartolomé	667	460
Teguise	597	407
Tías	542	369
Tinajo	222	157
Yaiza	351	237

Tipos de discapacidad en toda la isla:

Tipo de Discapacidad	Número de Personas
Física	3,213
Psíquica	1,600
Sensorial	856

Canarias, la segunda Comunidad con la tasa más alta de las personas con discapacidad, 11.3%



4. RETOS Y OBJETIVOS

La Estrategia Insular de Accesibilidad e Inclusión del Área de Bienestar Social e Inclusión del Cabildo de Lanzarote y la Graciosa analiza, diagnostica y propone acciones para la mejora de la accesibilidad en la isla a corto, medio y largo plazo.



El resultado final es una Estrategia de Accesibilidad y de Inclusión de la que contará con más de 100 medidas, agrupadas en 7 ejes.

Con esta Estrategia se pretende implantar y llevar a cabo una serie de “medidas” y acciones para hacer de Lanzarote y la Graciosa unas islas más accesibles e Inclusivas.

Objetivos Generales:

- Conseguir una sociedad lanzaroteña inclusiva y accesible.
- Cumplir el reto de incorporar la perspectiva de la discapacidad en toda la acción pública.
- Ofrecerles las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas, facilitando su plena inclusión social.
- Facilitar la colaboración y la coordinación entre las administraciones y entidades para hacer de Lanzarote y la Graciosa unas islas más accesibles e inclusivas en todos los municipios, a través de un Pacto Insular por la Accesibilidad e Inclusión.
- Favorecer la incorporación de nuevas propuestas y acciones en las programaciones anuales.

EJE 1. ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA.

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none">1. Adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención en el SNS y constitución de la Mesa de Coordinación Intersectorial Insular de la misma.2. Contrato de “Mapeo de recursos comunitarios” para dar visibilidad y valor de las estructuras y acciones con las que cuenta Lanzarote y la Graciosa y que contribuyen a la salud y el bienestar de la ciudadanía.3. Proyectos formativos anuales orientados a proporcionar una formación integral y práctica a los cuidadores de personas mayores (“Geriatría mes a mes”).4. Convenio para el desarrollo de Programas formativos para la integración.5. Convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Lanzarote para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia.
-------------------	--



	<ol style="list-style-type: none"> 6. Adjudicación de la construcción de la residencia de mayores de alto requerimiento de Tahiche. 7. Puesta en marcha del Centro de Día de mayores de La Graciosa. 8. Aprobación de los conciertos sociales para la gestión de plazas públicas de los servicios recogidos en el Catálogo de Servicios Sociales. 9. Proyecto “SVisual”, un sistema basado en la videointerpretación como proceso de comunicación. 10. Adquisición de chalecos sensoriales a petición de la comunidad sorda de la isla de Lanzarote. 11. Campamento inclusivo en época estival. 12. Implantación del Punto Naranja para garantizar unos eventos de cultura y ocio para todas las personas. 13. Contratación Servicio Intérprete en Lengua de Signos Española, no sólo en sesiones plenarias, se incluye además eventos culturales, educativos, etc... 14. Patrocinio de eventos deportivos accesibles e inclusivos. 15. Estrecha colaboración del Cabildo Insular con las entidades del Tercer sector.
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la Autonomía e Integración Social. 2. Proveer Oportunidades y Apoyos para la Inclusión. 3. Aumentar Plazas y Servicios Sociosanitarios en la Red Pública de Lanzarote. 4. Fortalecer la Coordinación Sociosanitaria e Interadministrativa. 5. Incrementar el Apoyo a Familias y Asociaciones. 6. Sensibilizar para erradicar barreras sociales. 7. Incorporar criterios sociales de distintos grupos con distintos intereses. 8. Promover el voluntariado en el ámbito de la discapacidad. 9. Evaluación y Mejora Continua.



ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear sinergias en la aplicación de las acciones de la presente Estrategia de Accesibilidad e Inclusión trabajando desde la transversalidad tanto con otras Consejerías del Cabildo como con otras Administraciones Públicas de la isla, entidades y sociedad civil. 2. Promover la edición de material informativo que contemple todos los recursos de atención a la discapacidad y dependencia de la isla en formato accesible para todas las personas con objeto de facilitar el acceso y la comprensión a personas con distintas discapacidades. 3. Fomentar el trabajo colaborativo del Cabildo con los 7 Ayuntamientos y las entidades del tercer sector para promover la formación y el empleo accesible e inclusivo. 4. Incrementar el sentimiento de pertenencia a un entorno. 5. Contribuir a dar sentido a la vida cotidiana de la ciudadanía. 6. Mantener y ampliar el número de viviendas en comunidad, como el proyecto innovador “Mi Casita”. 7. Continuar apoyando a las entidades del Tercer Sector a través de los conciertos sociales, subvenciones etc...para que puedan seguir desempeñando las funciones que garantizan una sociedad más inclusiva y accesible. 8. Realización de una Gala Solidaria anual para captación de fondos que serán destinados a la financiación de proyectos de las entidades del Tercer Sector.
-----------------	---

EJE 2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El presupuesto en el área de Educación ha ascendido un 6% más de presupuesto que se está viendo reflejado en el aumento de las becas y ayudas al estudio. 2. En el área de Educación el Cabildo de Lanzarote, ha duplicado la cuantía de becas para el estudio hasta los 700.000 euros. 3. Se está utilizando 1.5 millones de euros del remanente de Tesorería para mejoras de infraestructuras educativas en toda la isla.
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conseguir unos Centros educativos accesibles e inclusivos para toda la sociedad. 2. Implementar unos planes de formación adaptados para todas las personas.



ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que los proyectos de mejora y adecuación de instalaciones en centros escolares de la isla, cumplen la normativa vigente en accesibilidad con el fin de que los centros educativos de Lanzarote sean accesibles e inclusivos. 2. Mantener y ampliar las becas al alumnado con y sin discapacidad. 3. Trabajar de forma colaborativa entre el Cabildo insular, la Consejería de Educación y la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Canarias para evaluar los recursos que se pueden ofrecer al alumnado y facilitar la transición de alumnos con discapacidad al mundo laboral. 4. Velar para que se garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo a los alumnos con discapacidad y otros trastornos graves del desarrollo. 5. Velar para que se ofrezca una adecuada respuesta educativa a los alumnos, partiendo del principio de inclusión en el sistema educativo dentro de la modalidad más adecuada a las características de cada alumno, favoreciendo la equidad y contribuyendo a una mayor cohesión social. 6. Crear sinergias entre el Cabildo y el Gobierno de Canarias para potenciar el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado con discapacidad para facilitar su plena inclusión. 7. Ampliar la oferta de los programas educativos orientados al empleo que cuenten con apoyos específicos para alumnado con discapacidad. 8. Velar para la participación del alumnado con discapacidad en todas las actividades del centro educativo. 9. Crear sinergias entre el Cabildo y el Gobierno de Canarias para posicionar a los profesionales del ámbito de la educación y los centros educativos como principales elementos del cambio en la educación inclusiva.
-----------------	---

EJE 3. EMPLEO.

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El presupuesto de la Consejería de Empleo se ha incrementado un 9,26% respecto a 2023. 2. El Cabildo Insular se ha comprometido a impulsar y mejorar las oportunidades laborales de Lanzarote y La Graciosa.
-------------------	--



	<p>3. La isla cuenta con varios centros especiales de Empleo: Grevislan, Centro Taberner, Fundación Inserta...</p> <p>4. El Cabildo ha invertido 1,5 millones de euros para fortalecer las iniciativas que generen empleo en la isla. (*2 de los 7 lotes incluidos en este Plan de Empleo enmarcados dentro del FDCAN han contemplado la contratación de personas con discapacidad).</p>
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a Programas Generales de Orientación y Formación para el Empleo a personas con discapacidad. 2. Refuerzo del Empleo con Apoyo. 3. Incremento de la Contratación de personas con discapacidad en el Mercado Ordinario. 4. Mantenimiento de Ayudas en el Mercado Protegido. 5. Incremento de la Contratación en el Sector Público de los trabajadores con discapacidad 6. Mejora de las Condiciones de Seguridad y Accesibilidad en el Entorno Laboral 7. Fomentar y aumentar nuevos programas de Oportunidades de Empleo y Apoyo Integral 8. Promoción de Iniciativas de autoempleo y de emprendimiento
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener e incrementar la contratación de personas con discapacidad en los Planes de empleo que está desarrollando el Cabildo de Lanzarote y la Graciosa. 2. Incorporar, en el ámbito de la formación para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad del Servicio Canario de Empleo la realización de cursos básicos para una mayor facilidad de inserción laboral, como manipulador de alimentos, atención al cliente, etc. 3. Promocionar las ventajas de la contratación de personas con discapacidad (fiscales, de responsabilidad social corporativa etc.) e incentivar la firma de convenios de colaboración de empresas del sector turístico para la contratación de trabajadores con discapacidad. 4. Incentivar también, en el marco del compromiso de fomento del empleo y el emprendimiento, la creación de empresas por personas con discapacidad y/o empresas que contraten a trabajadores con discapacidad.



EJE 4. TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

FORTALEZAS

1. Reconocimiento de Lanzarote como un destino turístico sostenible de referencia a nivel internacional.
2. Trabajo estrecho y coordinado con los 7 ayuntamientos de la isla en materia de turismo. Ejemplo de ello ha sido la Firma del pacto de isla con los Ayuntamientos de Haría, Yaiza y Tinajo municipios que disponen de Centros Turísticos.
3. Estrecha colaboración entre la Administración Pública y el sector empresarial.
4. Climatología idónea todo el año para la captación del Turismo Accesible.
5. Lanzarote cuenta con una completa oferta de turismo accesible tanto complejos hoteleros como centros turísticos.
6. Orientación de la promoción turística de Lanzarote hacia un modelo turístico cualificado, hacia la sostenibilidad (y la accesibilidad) y la inteligencia turística.
7. Desarrollo intensivo de los programas Desarrollo Turístico Inteligente, el proyecto Smart Island o la participación en la junta directiva de NECSTouR, la Asociación de Regiones de Europa en pro de la competitividad y la sostenibilidad.
8. Lanzarote apuesta por ser un referente en el ámbito cultural y revalorizar el sector cultural de la isla organizando diferentes actos como Urban Contest, la II Feria del Libro, el Lava Live Festival o el Festival Internacional de Cine de Lanzarote. Algunos de los eventos ya cuentan con los servicios accesibles del Punto Naranja y servicio ILSE en sus conciertos, como el Urban Contest.
9. El Área de Deportes ha sido capaz de redactar las bases de hasta siete modalidades de subvenciones de concurrencia competitiva, acreditando una total transparencia e igualdad de oportunidades.
10. En Lanzarote y la Graciosa se celebran eventos inclusivos consolidados gracias a la colaboración público-privada, como la vuelta a Playa Blanca en handbike, travesía a nado Playa Blanca, etc...
11. Instalaciones deportivas público privadas de primer nivel (Ciudad Deportiva, Escuela Náutica, Club La Santa, etc)
12. Estrecha colaboración entre la Administración Pública y el



	<p>sector empresarial.</p> <p>13. Climatología idónea todo el año para la práctica deportiva.</p> <p>14. Deportistas del deporte adaptado de élite eligen Lanzarote como lugar de entrenamiento en diferentes modalidades.</p> <p>15. Lanzarote como destino cuenta con un reconocido prestigio a nivel internacional.</p>
<h2>OBJETIVOS</h2>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionamiento de Lanzarote como Destino Turístico Accesible. 2. Acceso inclusivo al Patrimonio Histórico y Espacios Naturales. 3. Promoción de la Práctica Deportiva para Personas con Discapacidad. 4. Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los eventos deportivos en su condición de espectador o de deportista. 5. Creación de Espacios y Eventos Culturales Inclusivos.
<h2>ACCIONES</h2>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar la normativa reguladora de la accesibilidad, en todos los eslabones de la cadena de valor (alojamientos, transportes, espacios públicos, actividades de ocio, etc) del destino de Lanzarote. 2. Evaluar, según contempla la normativa, todos los recursos turísticos de Lanzarote y la Graciosa y aquellos que sean accesibles, conformarán el nuevo producto de Lanzarote y la Graciosa como destino turístico accesible y sostenible. 3. Dotar de accesibilidad los espacios y eventos culturales insulares y municipales de Lanzarote para garantizar la inclusión a todas las personas. 4. Adaptar toda la oferta cultural para que sea accesible desde su diseño. Crear un protocolo para aplicar en la organización de eventos culturales, deportivos, turísticos, etc. 5. Dotar de accesibilidad las instalaciones deportivas insulares y municipales y los eventos deportivos. Aumentar las modalidades deportivas inclusivas y fomentar el deporte inclusivo. 6. Verificar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad, las nuevas instalaciones deportivas, como el Centro Insular de Deportes Náuticos, el Centro de Buceo de Puerto del Carmen, Náutica de Arrecife, entre otros.



	<p>7. Inclusión en los pliegos técnicos de contratación de servicios culturales, de ocio y deportivos, la disposición de que los actos deben garantizar el diseño para todas las personas contando con los apoyos precisos (productos de apoyo y otras ayudas técnicas y servicios inclusivos como bucles magnéticos, intérpretes de lengua de signos, chalecos sensoriales, material informativo en lectura fácil, información en braille o con audiodescripción, etc) para la atención a personas con discapacidad.</p>
--	---

EJE 5. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Consejería de Obras Públicas reparte casi 7,5 millones de euros para un Plan de Accesibilidad en los siete municipios de la isla: Se trata de un gran proyecto, demandado por los ayuntamientos y la ciudadanía en general, y encuadrado en el Plan de Cooperación Municipal. 2. El área de Transportes cuenta con 2 millones de euros del remanente destinados a abaratar el precio final a los usuarios del transporte público. 3. Puesta en marcha del Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible 2024-2031. 4. Licitación del servicio de transporte regular de viajeros que “ampliará la flota, los horarios y los recorridos de las guaguas. 5. Trabajo colaborativo entre el Área de Transporte del Cabildo de Lanzarote y la Graciosa, los siete ayuntamientos de la isla y el sector del taxi. 6. Mejoras realizadas en las instalaciones en la estación de guaguas de Arrecife, Playa Blanca y Costa Teguise. 7. Creación de nuevas marquesinas urbanas. 8. Contratación de 3 nuevas guaguas híbridas financiadas con 1.4 millones de euros de fondos europeos. 9. Taxi colaborativo iniciativa innovadora. 10. Disposición de Taxis adaptados.
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de Entornos Urbanos Inclusivos. 2. Accesibilidad en Infraestructuras de Transporte. 3. Mejorar el Acceso a Viviendas Dignas y Accesibles. 4. Facilitar la Movilidad en el Transporte Público.



ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 5. Promoción de un Comercio Insular Accesible. 6. Erradicación de la Brecha Digital en la Interacción con la Administración Local. 7. Atención Especializada e Inclusiva en Servicios Públicos.
FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración de forma interadministrativa entre el Cabildo y los siete ayuntamientos para promover e impulsar el desarrollo de los planes municipales de accesibilidad. 2. Captación de fondos autonómicos, nacionales y europeos para la implantación de la Estrategia Insular de accesibilidad e inclusión, para el desarrollo de los planes municipales de accesibilidad. 3. Cambiar los criterios del urbanismo actual para responder a una sociedad en la que todas las personas vivan con dignidad en su entorno. 4. Contemplar la aplicación de la normativa en accesibilidad y transporte público en el marco del Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible para el periodo 2024-2031. 5. Verificar que las mejoras realizadas en las instalaciones de las estaciones de guaguas cumplen la normativa vigente en accesibilidad y aplicar aspectos de mejora. 6. Verificar que la contratación de 3 nuevas guaguas híbridas financiadas con 1.4 millones de euros de fondos europeos, cumple la normativa vigente en accesibilidad. 7. En el marco de aplicación del Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Lanzarote para el periodo 2024-2031, captar nuevos fondos europeos para la dotación de nuevas guaguas sostenibles y accesibles para todos los viajeros.

EJE 6. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA.

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los ciudadanos de Lanzarote y la Graciosa están teniendo la oportunidad de participar en la toma de decisiones públicas, por lo que saben que sus necesidades y preocupaciones son tomadas en cuenta en la creación de políticas públicas. 2. La participación ciudadana está ayudando a identificar problemas que podrían haber pasado desapercibidos por las Administraciones Públicas, y, por lo tanto, a encontrar soluciones más efectivas y eficientes.
-------------------	---



OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 3. La participación ciudadana está ayudando a fomentar la responsabilidad social, ya que está involucrando a los ciudadanos de Lanzarote en el bienestar y el desarrollo de su comunidad.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y facilitar la participación social activa de las personas con discapacidad en el ámbito insular y municipal. 2. Facilitar la coordinación y cooperación entre el Cabildo y los ayuntamientos de Lanzarote y las entidades sociales que promueven la participación social de las personas con discapacidad.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Edición de una guía informativa con todas las asociaciones y actividades que ellas desarrollan. 2. Promoción de convenios de colaboración entre el Cabildo y los ayuntamientos de Lanzarote, el sector privado y las entidades para el desarrollo conjunto de proyectos de participación social. 3. Priorización en la cesión de espacios y recursos insulares y municipales a asociaciones de personas con discapacidad para el desarrollo de sus actividades.

EJE 7. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han desarrollado acciones de información y sensibilización ante las diferentes discapacidades. 2. Concesión de subvenciones por parte del Área de Bienestar Social a entidades que contemplan dentro de sus proyectos la información a familias de personas con discapacidad y dependencia.
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la Sensibilización sobre Inclusión Social, Cultural y Laboral. 2. Concienciación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 3. Incorporación de la Perspectiva de la Discapacidad en Acciones Municipales e Insulares. 4. Creación del Consejo Social del Área de Bienestar Social. 5. Sensibilización sobre la Doble Discriminación que enfrentan las mujeres con discapacidad.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de la perspectiva de la discapacidad en



ACCIONES	<p>cualquier acción insular y municipal informativa, formativa y de sensibilización que se realice.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Desarrollo de acciones de sensibilización (sesiones informativas, charlas, jornadas, etc.) a distintos colectivos (familias, asociaciones de vecinos, infancia, juventud, mayores, etc.) y personal de la administración pública, con el objetivo de trasladar una visión normalizada y positiva de la discapacidad, así como de las dificultades que encuentran para su plena inclusión. 3. Creación del Consejo Social del Área de Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote y fomento de la participación activa de las personas con discapacidad en las campañas de sensibilización a través del citado Consejo. 4. Acto institucional de reconocimiento a las Personas y Empresas comprometidas con la “Accesibilidad /Sostenibilidad Social” de Lanzarote: Entrega de galardón “Lanzarote Accesible y Sostenible” a personas, instituciones, empresas, etc. que hayan sobresalido por su labor en Lanzarote, en pro de la inclusión de las personas con discapacidad. 5. Realización de jornadas de sensibilización relacionadas con la doble discriminación: mujer y discapacidad, coordinadas con el Área de Mujer del Cabildo y Ayuntamientos de la isla. 6. En el marco de incrementar la sensibilización ciudadana, replicar iniciativas como la obra teatral ‘Estados Tabú de la Asociación Salud Mental ‘El Cribo’ o la obra “Diversos”, danza contemporánea y creación artística de profesionales, semiprofesionales y amateurs, con y sin diversidad funcional. 7. Continuar implantando campañas educativas de sensibilización como Pro Quo Aulas por la inclusión.
-----------------	---

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La presente Estrategia se llevará a cabo durante los próximos años, hasta 2030, tiene carácter transversal, por lo que se establece una corresponsabilidad de todas las áreas y servicios públicos tanto en la elaboración, como en la ejecución y seguimiento de esta, correspondiendo la coordinación al Área de Bienestar Social e Inclusión del Cabildo Insular de Lanzarote y La Graciosa.

Para su ejecución se programará anualmente, es decir cada año se acordarán los objetivos y acciones sobre las que se va a trabajar en ese año. Estas programaciones incluirán indicadores cuantitativos y cualitativos de evaluación que servirán para recopilar la información necesaria para valorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones



llevadas a cabo y por tanto de la Estrategia Insular.

Para el seguimiento de la implantación de esta Estrategia se creará una Comisión de Seguimiento conformada por diferente personal técnico del Área de Bienestar Social e Inclusión, que elaborará los instrumentos y mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan recoger la información necesaria y adecuada para mejorar la efectividad y la eficacia de las acciones llevadas a cabo.

En todo caso esta Comisión de Seguimiento realizará:

- Reuniones técnicas semestrales de seguimiento de la estrategia.
- Memoria de evaluación anual.
- Memoria final de la implantación de la totalidad de la Estrategia

“SOMOS MENOS CUANDO NO INCLUIMOS A TODOS”

El Consejero
MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CABRERA

(Por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto n.º 4715, de 21/07/23)

Documento firmado electrónicamente

